

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL
OFICINA 403 PALACIO JUSTICIA
TEL. 6425886

Bucaramanga, septiembre 5 de 2016
Oficio No. 12005

URGENTE TUTELA

Señor(s)
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Calle 12 N° 7-65
Email: info@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia. A.T 2016-00675 (16-653-T)
Accionante. YULY PAULIN PEÑA CAMACHO
Accionado. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDCIATURA Y OTRO

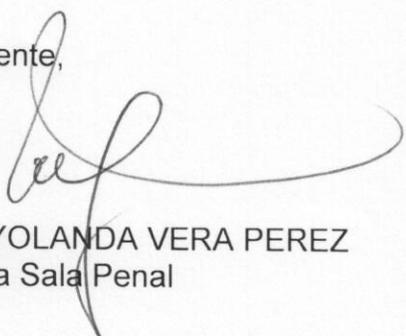
Comedidamente, me permito NOTIFICARLE que en auto de 2 de Septiembre de 2016, suscrito por el Magistrado Dr. HECTOR SALAS MEJIA, en atención a la devolución que el Tribunal Administrativo hizo de esta acción de tutela remitida el pasado 12 de agosto, toda vez que considera que la situación fáctica planteada en la misma no reúne los supuestos del artículo 2.2.3.1.3.1 del decreto 1834 de 2015, se admite la misma y en consecuencia se ordenó notificarle la presente decisión concediéndole a los accionados el término de un (1) día para que se manifiesten frente a los hechos y pretensiones de la acción constitucional, de la cual se adjunta copia.

Así mismo, se ordenó:

"Para la efectiva notificación de las personas que se encuentren en la misma fase clasificatoria del accionante dentro del Acuerdo No. 10001 del 07 de octubre de 2013, aspirantes al cargo de oficial mayor o sustanciador Municipal y/o equivalentes grado nominado, Requierase al Consejo Superior de la Judicatura para que ponga en conocimiento el presente trámite a los ciudadanos referidos, a través de la publicación del presente auto en la página web oficial de la rama Judicial, dentro del mismo término señalado con anterioridad".

Su respuesta debe ser remitida al correo electrónico secpenalbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez confirmado el recibido de los documentos enviados, por favor omitir enviar el original por correo certificado.

Cordialmente,



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria Sala Penal

/nvp